

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

##### *Anuncio*

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2017, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de madera de chopo del M.U.P. n.º 171 "Mangas", por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación:

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.  
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas. C/ Calvario, 1; 49690, San Cristóbal de Entreviñas.

2.- *Objeto del contrato:* Aprovechamiento forestal de madera de chopo.

- Término municipal: San Cristóbal de Entreviñas.
- Nombre del monte: M.U.P. n.º 171 "Mangas".
- Especie: Chopo.
- Pertenencia: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- Cosa cierta: Corta de 1.429 chopos maderables y 6 leñosos.
- Precio base unitario: 40,00 €/m<sup>3</sup>.
- Precio base total: 57.160,00\*
- Al importe de la adjudicación, se le aplicará el 21% del IVA.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, C/ Calvario, 1.
  - 49690, San Cristóbal de Entreviñas.
  - Teléfono: 980 643 505.
- d) Correo electrónico: [aytosancris@gmail.com](mailto:aytosancris@gmail.com).
- e) Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.aytosancristobale.es](http://www.aytosancristobale.es).

4.- *Presentación de las proposiciones.*

- a) Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- b) Domicilio: C/ Calvario, 1.
- c) Localidad y Código Postal: San Cristóbal de Entreviñas, 49690.
- d) Plazo: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o por correo en los términos previstos en la Ley.

San Cristóbal de Entreviñas, 16 de octubre de 2017.-La Alcaldesa.